

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA 02/2015

Siendo las 17:00 horas del día 16 de Junio de 2015 se constituyeron los miembros del Comité de Ética en la Sala de Juntas de esta Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. Localizada en Recinto Portuario Zona Franca S/N, C.P. 85430 de Guaymas, Sonora, para analizar los asuntos presentados en la **Segunda Reunión Ordinaria** de acuerdo a los Lineamientos de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012, mediante el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Formalizar el procedimiento de interposición de denuncia.
3. Verificación de cumplimiento de las metas del PAT.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la reunión.

1.- Se toma lista de asistencia y se comprueba el Quorum legal.

2.- En ausencia del Presidente del Comité de Ética el Lic. Jesús Roberto Valenzuela López, preside la reunión el Suplente C.P José Juan Álvarez Solís y comienza dando lectura al procedimiento para la atención de quejas y denuncias con la finalidad de someter el mismo a su aprobación, haciendo énfasis en el objetivo el cual busca establecer una metodología que permita atender quejas y/o denuncias presentadas por algún incumplimiento del Código de Conducta de la Administración, así como al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

El Ing. Martín Eugenio Larios Velarde comenta su duda acerca de la Descripción del Procedimiento en la SECUENCIA, ACTIVIDAD y RESPONSABLE, en la que si solo debe ser presentada por un Servidor Público o que si puede ser presentada por un tercero; El L.C Ayón Ignacio Salinas Verduzco explica que en materia del Código de Ética y del Código de Conducta es el servidor público quien presenta el escrito tanto para una Queja o Denuncia a la cuenta de correo señalada para tratarse en el Comité, y que si puede ser presentada por un tercero pero que esas son recibidas directamente en el Órgano Interno de Control.

Se procede a la autorización del “Procedimiento para la atención de quejas y Denuncias”, donde el Lic. Rafael Francisco Castro Ruiz, Lic. Rosa Elena Rojas Cota, Ing. Martín Eugenio Larios Velarde y el C.P. José Juan Álvarez Solís, votan a favor de la aprobación mencionando que tal procedimiento queda sujeto a cambios mínimos.

ACUERDO C.E.01-06-2015 del 16 de junio de 2015.-Las y los integrantes del comité acuerdan la procedencia a favor para la autorización del Procedimiento para la atención de quejas y Denuncias”, con el propósito de establecer la metodología que permita atender las quejas y/o denuncias presentadas por algún incumplimiento del Código de Conducta de la Administración, así como al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

3.- Continuando con la verificación del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, se da lectura a las metas, objetivos, actividades y el calendario de cumplimiento del mismo, presentando la evidencia de las metas cumplidas en este caso se mostró la encuesta realizada al personal acerca del conocimiento del código de conducta, así como la evaluación de



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

cumplimiento del código de conducta el cual se publicó en la página web de la Institución, tal evaluación se envió a la función Pública para dar cumplimiento a la meta 4, la cual se trata de difundir la misión, visión y valores éticos de la institución entre el personal, proveedores y público en general.

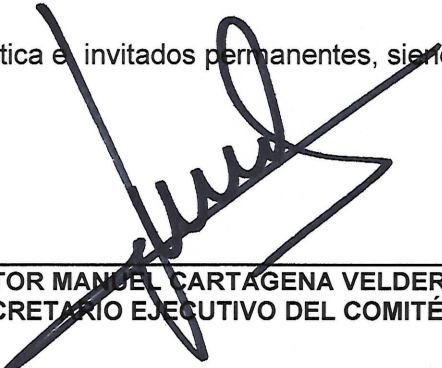
El LC. Ayón Ignacio Salinas Verduzco comenta que considera conveniente llevar un porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades y metas a seguir del Programa Anual de Trabajo.

4.- Dentro de los asuntos generales se presenta el “Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Ética”, el cual se le hizo entrega de una copia a cada integrante del comité, esto con la finalidad de que sea analizado e identificar cualquier observación, recomendación o cambio respecto al mismo para realizar las correcciones correspondientes, y estar en condiciones de formalizar y aprobar tal manual en la próxima reunión, la cual se llevará a cabo el próximo mes en reunión extraordinaria tentativa para el día 16 de julio de 2015.

ACUERDO C.E.02-06-2015 del 16 de junio de 2015.-Las y los integrantes del comité acuerdan el análisis e identificación de observaciones, recomendaciones y cambios en el “Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Ética”, con el fin de establecer la integración, las funciones y actividades que se deberán observar para el adecuado funcionamiento del Comité.

5.- Sin más firman al calce los miembros del comité de ética e invitados permanentes, siendo las 17:50 horas del mismo día.


C.P. JOSÉ JUAN ALVAREZ SOLÍS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. VICTOR MANUEL CARTAGENA VELDERRAIN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

VOCALES


ING. MARTÍN EUGENIO LARIOS VELARDE
GERENTE DE INGENIERÍA


ING. LORENZO CABANILLAS TIRADO
GERENTE DE OPERACIONES

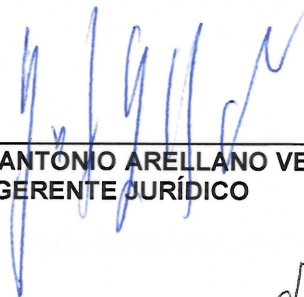

LIC. GUILLERMO VON BORSTEL OSUNA
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN


LIC. RAFAEL FRANCISCO CASTRO RUIZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

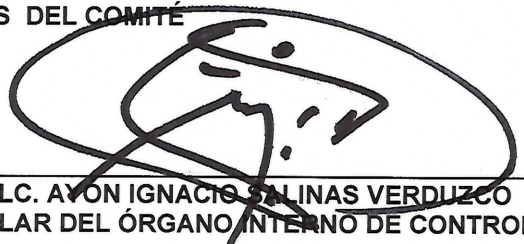


“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”


INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ ANTONIO ARELLANO VELARDE
SUBGERENTE JURÍDICO



LC. AVÓN IGNACIO SALINAS VERDUZCO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. OLGA MARÍA CERVANTES MÉNDEZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

